

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO  
D. JOSÉ MONTILLA  
Paseo de la Castellana, 160  
28071 Madrid

Madrid a 15 de marzo de 2005

Exmo. Sr.

Queremos, todas las organizaciones, trabajadores y empresas que suscribimos la presente, manifestar nuestro más absoluto acuerdo con las reformas que su Ministerio aplicará a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), conocida como la "Ley de Internet."

Nos referiremos de manera especial, en nuestro apoyo a dicha ley, a todas aquellas medidas dirigidas a regular adecuadamente el consumo que de los productos culturales, fruto de nuestra actividad profesional y empresarial, se lleva a cabo en el ámbito digital y, principalmente, en internet. A nuestro juicio, la "Ley de Internet" vendrá a poner orden en un sector –el del comercio digital de contenidos culturales- que ha venido actuando sin ningún tipo de control lo que ha provocado el consiguiente perjuicio a nuestras economías, al libre comercio y a la propia Cultura.

Autores, artistas y productores –los propietarios de esos contenidos- hemos visto como durante años los consumidores y usuarios desaprensivos han venido haciendo uso de nuestro trabajo (para su disfrute y beneficio) sin dar nada a cambio, y todo ello en aras de no quebrantar el "Intercambio de Conocimiento", la "Inteligencia Colectiva", etc. Queremos poner especial acento en nuestro rechazo a cualquier declaración que sugiera que estamos en contra de las nuevas tecnologías y del avance de la Sociedad del Conocimiento, también llamada Sociedad de la Información. Apoyamos, por otro lado, cualesquiera decisión que, en nuestro nombre, hayan podido realizar las entidades de gestión de derechos autor que no son otras que las que hemos elegido para representar nuestros intereses en el ámbito de la gestión colectiva.

Aplaudiremos, por tanto, la intervención de la Administración en el tráfico y adquisición ilegales de contenidos en internet. Rechazamos que aprobar la Ley de Internet que ustedes están preparando, suponga –como algunos insinúan- acabar con la libertad de empresa, porque es, precisamente, no protegiendo a las empresas como se acaba con ellas. Tomemos como ejemplo la piratería analógica –física- en las calles en sus manifestaciones más conocidas como son el *top manta* y los *mochileros*, pretender que ninguna de esas actividades delictivas no ha hecho daño a la cultura y a los trabajadores y al comercio honrados sería, cuando menos, un ejercicio cínico. No podemos, tampoco, concebir la idea de que organizaciones, supuestamente representativas de distribuidores y consumidores, cuyas actuaciones en los actuales marcos jurídicos, les coloca fuera de la legalidad, exijan intervenir en la redacción de la futura ley.

Creemos que en España, al igual que en otros países, pueden articularse inmediatamente los dispositivos necesarios: tecnológicos, educacionales, promocionales, jurídicos, legales y policiales que conduzcan rápidamente a un servicio respetuoso, de calidad y que garantice una oferta diversa y plural a los consumidores. Creemos, efectivamente, que los proveedores de conexión y, por que no, las propias operadoras de telefonía, comprenden la magnitud del problema y, solidariamente, actuarán en la dirección adecuada que, por otro lado, no será otra que la que marque la ley.

Queremos, finalmente, agradecer a su Ministerio el empeño que muestra –así como el consiguiente esfuerzo- por acabar lo más rápidamente posible con una situación que cercena nuestra libertad individual y de empresa en el marco de la Sociedad de la Información. Agradecemos el gesto –rápido- hacia un sector que, como los demás, quiere participar de los beneficios sociales y económicos de las nuevas tecnologías, internet y la Sociedad del Conocimiento.

En virtud de lo expuesto, quienes suscriben a VE,

SOLICITAN que, teniendo por presentado este escrito y por hechas las precedentes manifestaciones respecto del supuesto acuerdo alcanzado entre su Ministerio y las entidades de gestión de derechos de autor para reformar la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico en el sentido indicado en la presente, cuente no sólo con nuestra aprobación sino, también, con nuestro apoyo.

Fdo.: Teodomiro Cardalda Gestoso  
ACAM

Fdo.: Juan Carlos Senante Mascareño  
ROAIM

Fdo.: Teresa Alfonso Segura  
AEDEM

Fdo.: Mario Pacheco Villarejo  
UFI

**D. TEODOMIRO CARDALDA GESTOSO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES Y AUTORES DE MÚSICA (ACAM – ROAIM) con domicilio en la C/ Montera, 25 de Madrid.**

**D. JUAN CARLOS SENANTE MASCAREÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE AUTORES E INTÉRPRETES DE MÚSICA (ROAIM), con domicilio en la C/ Montera, 25 de Madrid que a su vez interviene en representación de:**

- ARCHIPIÉLAGO MUSICONESIO (AM – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES DE MÚSICA AUDIOVISUAL (MUSIMAGEN – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES SINFÓNICOS ANDALUCES (ACSA – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES SINFÓNICOS ESPAÑOLES (ACSE – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES SINFÓNICOS VALENCIANOS (COSICOVA – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES VASCO NAVARROS ( ACPV – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES Y AUTORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA (ACAA – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE MÚSICA ELECTROACÚSTICA DE ESPAÑA (AMEE – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE TARRAGONA (AMT – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE JAZZ Y MÚSICA MODERNA DE CATALUÑA (MJM – ROAIM)
- ASOCIACIÓN DE MÚSICOS PROFESIONALES DE ESPAÑA (AMPE – ROAIM)
- ASOCIACIÓN GALEGA DE COMPOSITORES (ASGAC – ROAIM)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE COMPOSITORES (AMCC – ROAIM)
- ASOCIACIÓN VALENCIANA DE MÚSICOS DE JAZZ Y MUSICA CREATIVA (PROMUSICS – ROAIM)
- ASSOCIACIÓ CATALANA D´INTERPRETS DE MÚSICA CLÁSICA (ACIMC – ROAIM)
- FEDERACIÓ UNIÓ DE MUSICS DE CATALUNYA (UMC – ROAIM)
- PLATAFORMA CULTURAL ANDALUZA (PLACA – ROAIM)
- PLATAFORMA DE AUTOEDITORES (PAE – ROAIM)
- PLATAFORMA EN APOYO A NUESTRO JAZZ (PANJ – ROAIM)
- SINDICATO PROFESIONAL DE MÚSICOS CONSELL DE CATALUÑA (SPM – ROAIM)
- SINDICATO PROFESIONAL DE MÚSICOS DE ESPAÑA (SPME – ROAIM)

**D<sup>a</sup> TERESA ALFONSO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EDITORES DE MÚSICA (AEDEM) – ASOCIACIÓN DE EDITORIALES INDEPENDIENTES con domicilio en la C/ Ronda Gral. Mitre, 207 -08023- BARCELONA que a su vez interviene en representación de:**

• ACTUAL MUSIC, S.L.
• ADAGIO EDICIONES MUSICALES, S.L.
• AGV EDICIONES
• ALMAR MUSIC EDITORES, S.L.
• ALONDRA MUSIC, S.L.
• AMALGAMA EDICIONS
• AMATA MUSIC, S.L.
• ARPA MUSIC, S.A.
• ARTE TRIPHARIA, S.L.
• AUTORES PRODUCTORES ASOCIADOS, S.L.
• BOA PUBLISHING, S.L.
• BOILEAU EDITORIAL DE MUSICA, S.A.
• CAJA DE RITMOS, S.L.
• CLIVIS PUBLICACIONS
• CRAB EDICIONES MUSICALES, S.A.
• CREATIVOS INDEPENDIENTES, S.L.
• CROTALO EDICIONES, S.L.
• DIAL DISCOS, S.A. EDICIONES MUSICALES
• DIECIOCHO CHULOS RECORDS, S.L.
• DINSIC PUBLICACIONS MUSICALS
• DISCMEDI, S.A.
• DUY, S.A.
• EDICIONES ARMONICO, S.L.
• EDICIONES G Y C, S.L.
• EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S.A.
• EDICIONES MUSICALES CLIPPERS, S.L.
• EDICIONES MUSICALES NEMO, S.L.
• EDICIONES QUIROGA, S.L.
• EDITORIAL ARAMBOL, S.L.
• EDITORIAL MAMBRÚ, S.L.
• EL PAN DE MIS NIÑAS
• EROLS ENROC MUSIC
• ESPAÑOLA DE EDICIONES MUSICALES SCHOTT, S.L.
• FONOTRON PUBLISHING
• LEIBER MUSIC, S.L.
• L'EMPORDA EDICIONS MUSICALS
• M-20 EDICIONES MUSICALES
• MANUEL ALEJANDRO PROD., S.A.
• MARINA MUSIC PUB. S.L
• MUNDIMUSICA EDICIONES, S.L.

• MUSICA CALACA, S.L.
• MUSICA GLOBAL EDICIONS MUSICALS
• NAIVE ESPAÑA
• NEW MUSIC EDICIONES MUSICALES, S.L.
• NUEVO CAUCE EDICIONES, S.L.
• ORIPANDO, S.L.
• PALAN EDITORA MUSICAL, S.L.
• PILES EDITORIAL DE MUSICA, S.A.
• PUNTO MUSIC PUBLISHING, S.L.
• RAPS MUSIC, S.L.
• RAPSODY
• RIPIO, S.L.
• S.E.E.M., S.A.
• SUGARMUSIC ESPAÑOLA, S.L.
• TEDDYSOUND S.L.
• TENORA EDICIONS MUSICALS, S.L.
• VANGAR, S.L. EDICIONES MUSICALES
• VIMUSICA ESPAÑA, S.L.
• XAREL-LO EDICIONES MUSICALES

**D. MARIO PACHECO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN FONOGRAFICA INDEPENDIENTE (UFI) con domicilio en la C/ Ruiz de Alarcón, bajo 28004 Madrid que a su vez interviene en representación de:**

- ACUARELA
- ALÍA DISCOS
- BITTERSWEET
- BLAU
- BOA
- E.H.D.E.
- EVERLASTING
- GLAILEO
- K INDUSTRIA
- LOLLIPOP
- MUSHROOM PILLOW
- NAÏVE
- NUBENEGRA
- NEVOS MEDIOS
- PIAS
- PIES
- SIESTA
- SUBTERFUGE
- URBAN COLOR MUSIC
- V2 SPAIN
- VENTURA